PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
INVITACIÓN: OAJ/DPIJ/INV-05-26

Recibí invitación
18/06/26

INVITACIÓN OAJ/DPIJ/INV-05-26
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 18 de junio de 2026

CONSULTORÍA Y DISTRIBUIDORA ESPECIALIZADA DE TAMAULIPAS, S.C.
Presente.

De conformidad con los artículos 1, 47, 49, 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, invita a la empresa que usted representa a participar en el concurso por invitación a cuando menos 3 contratistas para la adjudicación de un contrato de trabajos y/o servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, referente a los trabajos de:

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS BAÑOS AL INTERIOR DEL EDIFICIO DE JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS"

Número de Concurso: **OAJ/DPIJ/INV-05-26**

****INFORMACIÓN GENERAL****

El PJETAM, se reserva el derecho de excluir de participar en la presente licitación a aquellos interesados que se ubiquen dentro de alguna lista oficial relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del Estado Mexicano, tales como crimen organizado, lavado de dinero, evasión fiscal, etc; o bien, habiéndose adjudicado el contrato, por desconocimiento del Comité, a un licitante vinculado con alguna actividad ilícita, cancelarlo de manera inmediata haciendo válidas las garantías otorgadas, además de reservarse el derecho de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

1. Descripción de los trabajos:

   Los trabajos que se requieren se aplicarán en cada uno de los juzgados ubicados en planta baja y planta alta ya que son similares en diseño y presentan los mismos problemas, por lo cual se contemplan los siguientes procesos:

   - Resanes en muros sólidos y de tablaroca a causa de humedad o asentamientos, juntas constructivas, mediante un aplanado considerando un material de calidad para dicho proceso.
   - Suministro y aplicación de silicón de características necesarias para evitar la filtración de agua de lluvia por las ventanas de fachada del edificio.
   - Suministro y aplicación de pintura vinílica en muros al interior de los juzgados, aplicando las manos que sean convenientes hasta la obtención de un mejor acabado.
   - Embellecimiento de puertas, chambranas y ventanas de madera mediante aplicación de pintura y sellado perimetral con silicón para una mejor apariencia.
   - Retiro y reemplazo de piezas de piso cerámico existente de 40x40cms, de no encontrarse el modelo existente sustituir por uno similar.

En las áreas de sanitarios y cocineta dentro de los juzgados se considera un cambio integral para lo cual se requiere:

- Demoliciones; retiros de azulejos en muros de cocina y de baños, así como retiro de muebles sanitarios y tarjas de barras.
- Instalación de azulejo en muros y barra de servicio, así como tarja, llaves y accesorios.
- En los baños, suministro e instalación de azulejo en muros, piso cerámico, cambio de muebles sanitarios; w/c y lavamanos, suministro y colocación de llave mezcladora y accesorios de instalación necesario para su correcto funcionamiento.

2. Los plazos de inicio y terminación de los trabajos serán los siguientes:

Inicio de los trabajos:	13 de julio de 2026
Término de los trabajos:	13 de octubre de 2026
Plazo de ejecución:	90 días naturales

3. La ubicación de la obra se encuentra en:

Edificio Juzgados Civiles y Familiares, dentro de la Ciudad Judicial Altamira, calle Juan de Villatoro #2001 esq. Libramiento Poniente Col. Tampico-Altamira C.P. 89605. Altamira, Tam.

4. La entrega de las BASES DEL CONCURSO será a título gratuito, mismas que se adjuntan a esta invitación.

5. Se otorgará un anticipo del 30% del monto total del Contrato, ello una vez formalizado el contrato y previa entrega de las pólizas de fianzas respectivas.

6. La visita al sitio de realización de los TRABAJOS se llevará a cabo el día 25 de junio del presente año, a las 10:00 hrs, ubicado en: Calle Juan de Villatoro #2001 esq. Libramiento Poniente Col. Tampico-Altamira C.P. 89605. Altamira, Tam. Se les informa a los PARTICIPANTES que adjunto a las BASES DEL CONCURSO se les anexa información para la ubicación del sitio.

7. La junta de aclaraciones se celebrará el día 25 de junio del presente año, a las 11:00 hrs., posterior a la visita al sitio de realización de los TRABAJOS en: calle Juan de Villatoro #2001 esq. Libramiento Poniente Col. Tampico-Altamira C.P. 89605. Altamira, Tam.

8. LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA se realizará bajo la modalidad por contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

9. El Acto de Presentación de las proposiciones se llevará a cabo el día 02 de julio del año en curso en el Módulo de Seguridad del Edificio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas en Blvd. Praxedis Balboa No. 2207 Col. Miguel Hidalgo, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87090, a las 12:00 hrs.; posteriormente la Apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el tercer piso del Supremo Tribunal

de Justicia del Estado de Tamaulipas, a las 12:30 hrs., en esa misma fecha. Ninguna proposición será aceptada después de la fecha y hora indicada de la Presentación de las proposiciones en este párrafo, por lo que se recomienda a los PARTICIPANTES presentarse con la debida anticipación.

10. El PARTICIPANTE entregará la propuesta con los anexos considerados en las BASES DEL CONCURSO, tal y como son indicados en sus formatos y orden consecutivo.

11. La comunicación del fallo se llevará a cabo el día 06 de julio del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el tercer piso del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, Boulevard Praxedis Balboa No. 2207, Cd. Victoria, Tam. C.P. 87090.

12. El incumplimiento a los presentes lineamientos será motivo de desechamiento de su propuesta. Así mismo, la fecha para la firma del contrato se acordará en la realización del acto de fallo, quedando estipulado en el acta correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. HILDA GUADALUPE LEAL GUTIÉRREZ
Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas

PODER JUDICIAL DE TAMAULIPAS
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS